

147161



MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

TEXTIL FERPRA, S.A., de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Gerona, 4

p o r :

"SABANA ENCIMERA CONVERTIBLE EN COLCHA"

--- --



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una sábana encimera convertible en colcha.
- 5.-
- Actualmente existen sábanas encimeras que pueden utilizarse igualmente como colchas, en las épocas en que se prescinde de mantas y otras prendas de abrigo como puede ser la propia colcha de tipo convencional, pero en estas sábanas el embozo está constituido por una pieza complementaria cosida para formar el mismo, al objeto de tener en distintos planos el dibujo o motivo estampado en la sábana, de forma que al colocarla en la cama y volver el embozo el dibujo de éste coincida con el de la sábana, lo cual encarece y altera la confección de tal sábana para su presentación y uso.
- 10.-
- 15.-
- La sábana que se preconiza viene a solucionar el inconveniente que representaba el hecho de tener que montar el embozo con carácter independiente, para lo cual, tanto el anverso como la franja transversal del reverso correspondiente al embozo presentan sus superficies estampadas con dibujos o decoración y colorido variable, de manera que al colocar la sábana en la cama, prescindiendo de mantas y cobertores, quede constituida en colcha, puesto que, de un lado al volver la franja del embozo su dibujo es continuidad del dibujo del anverso, y de otro, en caso de que se quiera recubrir la almohada, la porción de embozo puede solaparla ya que el anverso está totalmente decorado.
- 20.-
- 25.-
- 30.-
- Independientemente de lo expuesto, la presente sábana puede



estar dotado opcionalmente de un festón perimétrico en su totalidad, o en la parte correspondiente al embozo, o bien provisto de una puntilla o aplique adecuado característico en este tipo de lencería.

- 35.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.
- 40.-

En este plano:

La fig. 1ª, muestra una vista del anverso de la sábana.

La fig. 2ª, es una vista del reverso de la misma.

La fig. 3ª, una vista con una punta volteada.

- 45.- Como puede desprenderse de las citadas figuras, la sábana encimera objeto del presente registro presenta la superficie de su anverso (1) totalmente decorada con la estampación de un dibujo y colorido variable, mientras que el reverso (2) presenta exclusivamente la zona correspondiente al embozo (2a) dotada del mismo estampado que el anverso (1), de manera que al colocar dicha sábana en la cama, y volver el embozo (2a) el dibujo de éste coincide con el estampado del anverso.
- 50.-

- Por el contrario, cuando se desea que la almohada quede cubierta con la sábana la porción correspondiente al embozo, pero siempre por la cara del anverso se sobrepone en la almohada formando una continuidad del dibujo de la superficie de la sábana.
- 55.-

- La sábana así constituida, que puede ser aplicada como colcha o cobertor, puede estar dotada opcionalmente de apliques (3) que rebordeen su perímetro total o parcialmente, tales como
- 60.-



puntillas, festones, etc., comunmente utilizados en este tipo de lencería.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en 65.- el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

R E I V I N D I C A C I O N E S

70.- 1ª).- "SABANA ENCIMERA CONVERTIBLE EN COLCHA" constituida en una sola pieza de dimensiones adecuadas al tamaño de la cama a cubrir, que se caracteriza porque la superficie superior o anverso está totalmente estampada con dibujos y colores variables, mientras que el reverso presenta estampado exclusivamente 75.- la franja correspondiente a la porción que se voltea como embozo, de modo que al colocar la sábana en la cama y volver el embozo, el dibujo de éste coincida con el del anverso de la sábana, la cual puede, opcionalmente, rebordearse con festones o apliques de puntilla o similares.

80.- 2ª).- "SABANA ENCIMERA CONVERTIBLE EN COLCHA".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ochenta y tres líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 1 de Abril de 1.969.-

JOSE M. S. 1040
R.P.

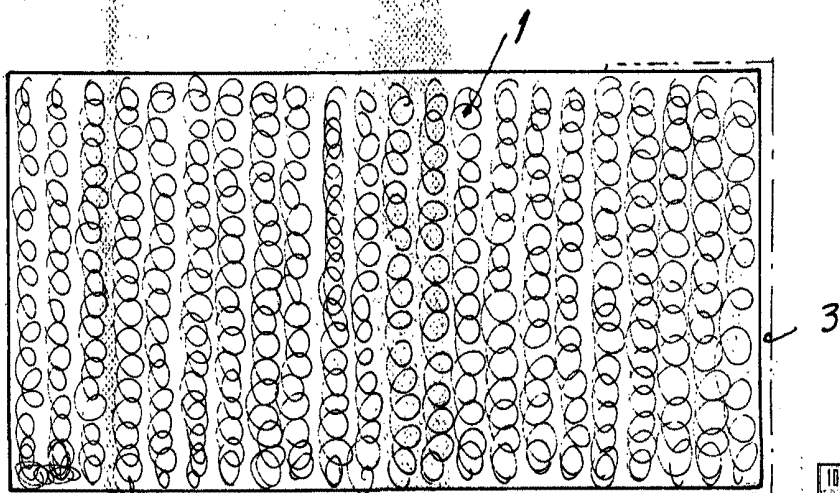


Fig. 1

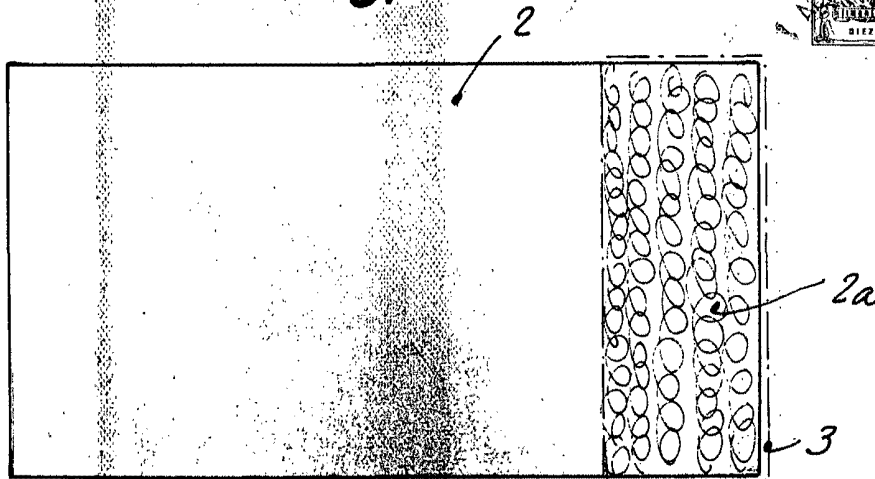
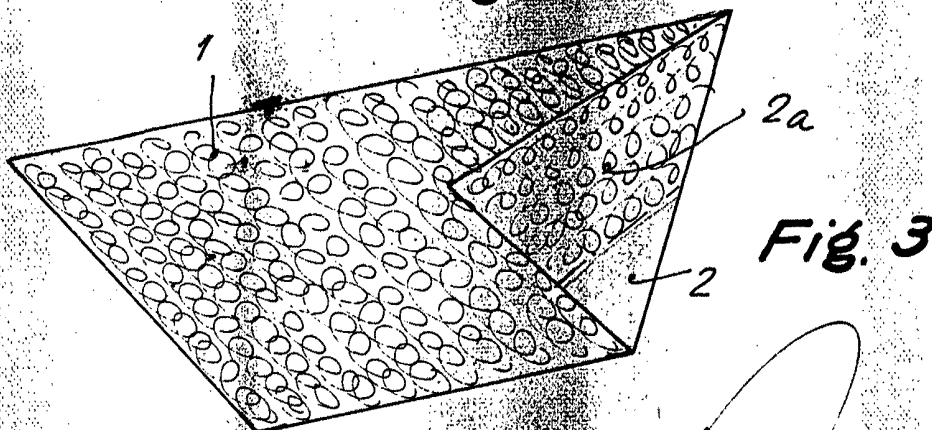


Fig. 2



Madrid, 1 de Abril de 1969

P.A. JOSE M. TONO